

**HORIZONTES BANAMEX VEINTIDÓS,  
S. A. DE C. V.,  
Sociedad de Inversión de Renta Variable  
(GOLD2+)**

Estados Financieros

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Con el Informe del Comisario  
y el Informe de los Auditores Independientes)

**Hermes Castañón Guzmán**  
Contador Público

**Informe del Comisario**

A la Asamblea de Accionistas  
Horizontes Banamex Veintidós, S. A. de C. V.,  
Sociedad de Inversión de Renta Variable:

En mi carácter de Comisario de Horizontes Banamex Veintidós, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (la Sociedad), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2014.

He asistido a las Asambleas de Accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado, y he obtenido de los directores y administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

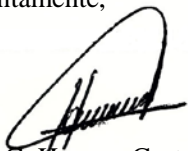
En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la Sociedad y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta Asamblea, son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera, incluyendo la valuación de la cartera de inversión de Horizontes Banamex Veintidós, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable al 31 de diciembre de 2014, así como sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades de inversión en México establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

*Párrafo de énfasis*

Sin expresar salvedades en mi opinión, llamo la atención sobre lo siguiente:

Como se menciona en la nota 10 a los estados financieros y derivado de los cambios de la Reforma Financiera publicada durante 2014, se abrogó la Ley de Sociedades de Inversión y se aprobó la Ley de Fondos de Inversión. Dicha Ley establece que las sociedades de inversión tendrán que transformarse en fondos de inversión y éstos deberán contar únicamente con un Socio Fundador. Asimismo, los Fondos de Inversión no contarán con Asamblea de Accionistas, Consejo de Administración ni Comisario, por lo que dichas funciones recaerán en Impulsora de Fondos Banamex, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión en su carácter de Socio Fundador, así como en los miembros del Consejo de Administración de esta última. Las modificaciones anteriores deberán presentarse como una reforma a sus estatutos sociales en un plazo de dieciocho meses siguientes a la entrada en vigor de la Ley de Fondos de Inversión ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, los cuales estarán sujetos a la autorización de esta última en los dieciocho meses siguientes. Hasta en tanto las sociedades de inversión no obtengan la autorización para su transformación en fondos de inversión, les resultarán aplicables las disposiciones vigentes con anterioridad a la nueva ley. A la fecha del presente informe, la Sociedad está en proceso de dicha reforma estatutaria.

Atentamente,



C.P.C. Hermes Castañón Guzmán  
Comisario

México, D. F., a 13 de febrero de 2015.

## Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas  
Horizontes Banamex Veintidós, S. A. de C. V.,  
Sociedad de Inversión de Renta Variable:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Horizontes Banamex Veintidós, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (la Sociedad), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los estados de resultados y de variaciones en el capital contable, por los años terminados en esas fechas, y sus notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

### *Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros*

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades de inversión en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

### *Responsabilidad de los auditores*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación por parte de la Sociedad de sus estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

(Continúa)

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### *Opinión*

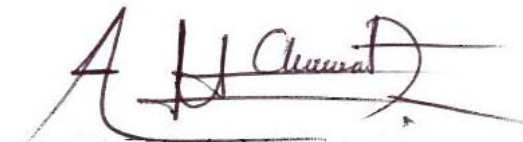
En nuestra opinión, los estados financieros de Horizontes Banamex Veintidós, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades de inversión en México establecidos por la Comisión.

### *Párrafo de énfasis*

Sin expresar salvedades en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo siguiente:

Como se menciona en la nota 10 a los estados financieros y derivado de los cambios de la Reforma Financiera publicada durante 2014, se abrogó la Ley de Sociedades de Inversión y se aprobó la Ley de Fondos de Inversión. Dicha Ley establece que las sociedades de inversión tendrán que transformarse en fondos de inversión y éstos deberán contar únicamente con un Socio Fundador. Asimismo, los Fondos de Inversión no contarán con Asamblea de Accionistas, Consejo de Administración ni Comisario, por lo que dichas funciones recaerán en Impulsora de Fondos Banamex, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión en su carácter de Socio Fundador, así como en los miembros del Consejo de Administración de esta última. Las modificaciones anteriores deberán presentarse como una reforma a sus estatutos sociales en un plazo de dieciocho meses siguientes a la entrada en vigor de la Ley de Fondos de Inversión ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, los cuales estarán sujetos a la autorización de esta última en los dieciocho meses siguientes. Hasta en tanto las sociedades de inversión no obtengan la autorización para su transformación en fondos de inversión, les resultarán aplicables las disposiciones vigentes con anterioridad a la nueva ley. A la fecha del presente informe, la Sociedad está en proceso de dicha reforma estatutaria.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.



C.P.C. Aarón López Ramírez

13 de febrero de 2015.

**HORIZONTES BANAMEX VEINTIDÓS, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión de Renta Variable  
Paseo de la Reforma No. 398 piso 4, Col. Juárez, México, D. F.

Balances Generales

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Miles de pesos, excepto precios por acción)

<b>Activo</b>	<b><u>2014</u></b>	<b><u>2013</u></b>	<b>Pasivo y Capital Contable</b>	<b><u>2014</u></b>	<b><u>2013</u></b>
Inversiones en valores (nota 4):			Cuentas por pagar:		
Títulos para negociar	\$ 4,375,158	846,122	Acreedores diversos	\$ 4,315	1,605
			Provisión para gastos (nota 5)	<u>6,652</u>	<u>1,267</u>
Cuentas por cobrar	19,117	2,557	Total del pasivo	<u>10,967</u>	<u>2,872</u>
Otros Activos	9	-	Capital contable (nota 6):		
			Capital contribuido:		
			Capital social pagado	3,679,921	737,010
			Prima en venta (recompra) de acciones	<u>597,380</u>	<u>99,951</u>
				<u>4,277,301</u>	<u>836,961</u>
			Capital ganado:		
			Resultado de ejercicios anteriores	8,846	115
			Resultado neto	<u>97,170</u>	<u>8,731</u>
				<u>106,016</u>	<u>8,846</u>
			Total del capital contable	4,383,317	845,807
			Compromiso (nota 8)		
Total del activo	<u>\$ 4,394,284</u>	<u>848,679</u>	Total del pasivo y capital contable	<u>\$ 4,394,284</u>	<u>848,679</u>

**Cuentas de orden**

	<b><u>2014</u></b>	<b><u>2013</u></b>
Capital social autorizado (nota 6)	<u>200,001,000</u>	<u>200,001,000</u>
Acciones emitidas (nota 6)	<u>200,001,000,000</u>	<u>200,001,000,000</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicables de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"La sociedad valuadora de esta sociedad de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó el 31 de diciembre de 2014, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$1.00, correspondiente a la serie A en \$1.220240; a la serie B0-E en \$1.209855; a la serie B1-A en \$1.196326 y a la serie B1-C en \$1.186895. (Al 31 de diciembre de 2013 correspondientes, a la A en \$1.155022; a la serie B0-E en \$1.151863; a la serie B1-A en \$1.148935 y a la serie B1-C en \$1.146509)".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es de \$3,679,921 y \$737,010, respectivamente".

"Los presentes balances generales serán publicados en la página de Internet [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Sociedades de Inversión. En la página de Internet [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que la Sociedad le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

"Los presentes balances generales concuerdan fielmente con los balances generales originales, que debidamente firmados se encuentran en poder de la Sociedad".

\_\_\_\_\_  
Lic. Pedro Martín Bernal Escutia (Firma)  
Representante Legal de la Sociedad de Inversión

\_\_\_\_\_  
Lic. Mauricio José García Correa (Firma)  
Director de la Operadora/Administradora

Estados de Valuación de Cartera de Inversión

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables unitarios)

%	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valorar %	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad títulos operados	Cantidad títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
<b>31 de diciembre de 2014</b>														
100.00%	<u>Títulos para negociar</u>													
	<b>Inversiones en acciones</b>													
	<u>Sociedades de Inversión de Renta Variable</u>													
	BNMASIA	M0-A	52	-	-	-	8,285,437	8,285,437	424,229,142	\$ 1.512731	\$ 12,534	\$ 1.618657	\$ 13,411	-
	BNMEM1	M0-A	52	-	-	-	214,541,185	214,541,185	3,355,863,337	0.989079	212,198	1.056869	226,742	-
	BNMEURV	M0-A	52	-	-	-	20,711,470	20,711,470	1,949,215,866	1.054540	21,842	1.078854	22,345	-
	BNMINT1	M0-A	52	-	-	-	102,817,662	102,817,662	2,071,507,185	2.026065	208,315	2.303178	236,807	-
	BNMPAT	M0-A	52	-	-	-	47,490,422	47,490,422	3,526,922,337	5.402339	256,559	5.444410	258,557	-
	BNMUSEQ	M0-A	52	-	-	-	15,346,009	15,346,009	1,365,697,863	1.399252	21,474	1.674279	25,694	-
	FONBNM	M0-A	52	-	-	-	957,594	957,594	101,995,900	145.933430	139,745	147.406299	141,155	-
											<u>872,667</u>		<u>924,711</u>	
	<u>Sociedades de Inversión en Instrumentos de Deuda</u>													
	BNMDIN	M0-A	51	-	-	AAA/3 F	79,529,035	79,529,035	5,494,125,276	22.055942	1,754,088	22.326617	1,775,614	-
	BNMPZO	M0-A	51	-	-	AAA/5 F	531,518,216	531,518,216	4,574,146,485	2.782488	1,478,943	2.858423	1,519,304	-
	BNMREAL	M0-A	51	-	-	AAA/5 F	93,325,816	93,325,816	4,580,274,867	1.282522	119,692	1.293494	120,716	-
											<u>3,352,723</u>		<u>3,415,634</u>	
	<b>Inversiones en acciones internacionales</b>													
	<u>Servicios</u>													
	AAXJ	*	IISP	-	-	-	11,003	11,003	18,300,000	855.063759	9,408	900.395925	9,907	-
	EWJ	*	IISP	-	-	-	149,237	149,237	616,200,000	154.627802	23,076	166.879277	24,906	-
											<u>32,484</u>		<u>34,813</u>	
											\$ <u>4,257,874</u>		\$ <u>4,375,158</u>	
<b>31 de diciembre de 2013</b>														
100.00%	<u>Títulos para negociar</u>													
	<b>Inversiones en acciones</b>													
	<u>Sociedades de Inversión de Renta Variable</u>													
	BNMEM1	M0-A	52	-	-	-	43,660,380	43,660,380	2,621,500,974	\$ 0.952985	\$ 41,608	\$ 0.974991	\$ 42,568	-
	BNMINT1	M0-A	52	-	-	-	22,494,985	22,494,985	1,330,208,319	1.841327	41,421	1.960074	44,092	-
	BNMPAT	M0-A	52	-	-	-	8,387,041	8,387,041	2,036,091,544	5.035590	42,234	5.330642	44,708	-
	FONBNM	M0-A	52	-	-	-	309,556	309,556	150,929,699	137.054512	42,426	144.438274	44,712	-
											<u>167,689</u>		<u>176,080</u>	
	<u>Sociedades de Inversión en Instrumentos de Deuda</u>													
	BNMDIN	M0-A	51	-	-	AAA/3 F	10,838,252	10,838,252	5,140,726,604	21.514676	233,181	21.647081	234,617	-
	BNMPZO	M0-A	51	-	-	AAA/5 F	148,691,440	148,365,998	6,190,519,504	2.690838	400,105	2.702578	401,850	-
	BNMREAL	M0-A	51	-	-	AAA/5 F	27,140,845	26,747,284	3,742,655,077	1.228224	33,335	1.237049	33,575	-
											<u>666,621</u>		<u>670,042</u>	
											\$ <u>834,310</u>		\$ <u>846,122</u>	

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicables de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objetos de inversión efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Sociedades de Inversión. En la página de Internet www.cnfv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que la Sociedad le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión concuerdan fielmente con los estados de valuación de cartera de inversión originales, que debidamente firmados se encuentran en poder de la Sociedad".

**HORIZONTES BANAMEX VEINTIDÓS, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión de Renta Variable  
Paseo de la Reforma No. 398 piso 4, Col. Juárez, México, D. F.

Estados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Miles de pesos)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ingresos:		
Resultado por valuación a valor razonable	\$ 117,284	11,812
Resultado por compraventa de valores	25,548	555
Ingresos por intereses	<u>302</u>	<u>21</u>
Ingresos totales	<u>143,134</u>	<u>12,388</u>
Egresos:		
Servicios administrativos, de operación y distribución recibidos de la Operadora (nota 5)	39,413	3,136
Gastos de administración	160	14
Impuestos y derechos (nota 7)	<u>6,391</u>	<u>507</u>
Egresos totales	<u>45,964</u>	<u>3,657</u>
Resultado neto	<u>\$ 97,170</u>	<u>8,731</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de resultados serán publicados en la página de Internet [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Sociedades de Inversión. En la página de Internet [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que la Sociedad le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

"Los presentes estados de resultados concuerdan fielmente con los estados de resultados originales, que debidamente firmados se encuentran en poder de la Sociedad".

---

Lic. Pedro Martín Bernal Escutia (Firma)  
Representante Legal de la Sociedad de Inversión

---

Lic. Mauricio José García Correa (Firma)  
Director de la Operadora/Administradora

**HORIZONTES BANAMEX VEINTIDÓS, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión de Renta Variable  
Paseo de la Reforma No. 398 piso 4, Col. Juárez, México, D. F.

Estados de Variaciones en el Capital Contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Miles de pesos)

	<b>Capital contribuido</b>				<b>Prima en venta (recompra) de acciones</b>	<b>Capital ganado</b>		<b>Total del capital contable</b>
	<b>Capital social</b>			<b>Total pagado</b>		<b>Resultado de ejercicios anteriores</b>	<b>Resultado neto</b>	
	<b>Autorizado</b>		<b>No pagado</b>					
	<b>Fijo</b>	<b>Variable</b>						
Saldos al 31 de diciembre de 2012	\$ 1,000	200,000,000	(200,000,000)	1,000	-	32	83	1,115
<b>Movimiento inherente a acuerdo de los accionistas:</b>								
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	83	(83)	-
Colocación de acciones, neto	-	-	736,010	736,010	99,951	-	-	835,961
<b>Movimiento inherente a la operación:</b>								
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	8,731	8,731
Saldos al 31 de diciembre de 2013	1,000	200,000,000	(199,263,990)	737,010	99,951	115	8,731	845,807
<b>Movimiento inherente a acuerdo de los accionistas:</b>								
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	8,731	(8,731)	-
Colocación de acciones, neto	-	-	2,942,911	2,942,911	497,429	-	-	3,440,340
<b>Movimiento inherente a la operación:</b>								
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	97,170	97,170
Saldos al 31 de diciembre de 2014	\$ <u>1,000</u>	<u>200,000,000</u>	<u>(196,321,079)</u>	<u>3,679,921</u>	<u>597,380</u>	<u>8,846</u>	<u>97,170</u>	<u>4,383,317</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable serán publicados en la página de Internet [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Sociedades de Inversión. En la página de Internet [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que la Sociedad le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable concuerdan fielmente con los estados de variaciones en el capital contable originales, que debidamente firmados se encuentran en poder de la Sociedad".

\_\_\_\_\_  
Lic. Pedro Martín Bernal Escutia (Firma)  
Representante Legal de la Sociedad de Inversión

\_\_\_\_\_  
Lic. Mauricio José García Correa (Firma)  
Director de la Operadora/Administradora



**HORIZONTES BANAMEX VEINTIDÓS, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Miles de pesos)

**(1) Actividad y operaciones sobresalientes de la Sociedad-**

***Actividad-***

Horizontes Banamex Veintidós, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (la Sociedad) se constituyó el 13 de mayo de 2011, su capital social fijo esta poseído al 99.99% por Impulsora de Fondos Banamex, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión (la Operadora, compañía afiliada) y está autorizada para operar como una sociedad de inversión de renta variable discrecional, que tiene por objeto ser un vehículo en el que las personas inviertan sus recursos sin preocuparse por la mezcla óptima que deben tener en los diferentes tipos de activo existentes, manteniendo una cartera balanceada entre instrumentos de deuda y de renta variable, ya sea de forma directa, a través de Sociedades de Inversión, o en Exchange Traded Fund (ETF's) , aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), en los términos de la Ley de Sociedades de Inversión. La Sociedad está orientada a inversionistas pequeños, medianos y grandes que buscan inversiones diversificadas con exposición a los mercados de renta variable y con un riesgo bajo.

La Sociedad autoregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con el prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las disposiciones de la Comisión para las sociedades de inversión.

La Sociedad no tiene empleados, por lo que no está sujeta a obligaciones laborales. La Operadora, le proporciona los servicios de administración, gestión y operación general de la Sociedad, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto. Las series accionarias que estarán sujetas a una comisión por concepto de la prestación de servicios administrativos antes mencionados, aún no están en circulación (ver nota 5 y 8).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compra-venta de las acciones de la Sociedad los realiza la Operadora a través de Acciones y Valores Banamex, S. A. de C. V., Casa de Bolsa (Accival y tenedora de la Operadora) y Banco Nacional de México, S. A. (Banamex), ambas subsidiarias de Grupo Financiero Banamex, S. A. de C. V.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias se lleva a cabo por una sociedad valuadora, compañía independiente de la Sociedad, en los términos de la Ley de Sociedades de Inversión y conforme a las disposiciones de la Comisión; Valuadora GAF, S. A. de C. V., se encuentra a cargo de esta función.

(Continúa)

**HORIZONTES BANAMEX VEINTIDÓS, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

***Operaciones sobresalientes-***

**2013**

- a) En resolución adoptada fuera de sesión del consejo de administración el 9 de Julio de 2013, se aprobó desaparecer las series “B1-B”, “B1-D” y “B2-A” del capital variable de la Sociedad en las series “B0-E”, “B1-A” y “B1-C”, dichas modificaciones entraron en vigor el 21 de Agosto de 2013 (ver nota 6)
- b) Mediante resolución adoptada fuera Sesión del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 24 de mayo de 2013, se resolvió modificar el Prospecto y el 3 de Julio de 2013, mediante oficio número 153/7008/2013, la Comisión aprobó las modificaciones al Prospecto, misma que entró en vigor el 21 de agosto de 2013.

Los principales cambios respecto al prospecto anterior autorizado, son la modificación a la clave de pizarra, clasificación, objetivo y horizontes de inversión, régimen de inversión, calificación de riesgo de mercado, operación de la sociedad y modificación a las series y clases accionarias.

**(2) Autorización y bases de presentación-**

**Autorización**

El 13 de febrero de 2015, el Representante Legal de la Sociedad y el Director de la Operadora, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Los Accionistas mediante Asamblea General y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2014, se someterán a aprobación en la próxima Asamblea de Accionistas de la Sociedad.

**Bases de presentación**

**a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos están preparados con fundamento en la Ley del Mercado de Valores, la Ley de Sociedades de Inversión y de acuerdo con los criterios de contabilidad para las sociedades de inversión en México, establecidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las sociedades de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

(Continúa)

**HORIZONTES BANAMEX VEINTIDÓS, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Los criterios de contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los criterios de contabilidad para instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión; las Normas de Información Financiera (NIF), incluyendo el marco conceptual sobre el esquema básico de criterios contables; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

**b) Uso de juicios y estimaciones**

La preparación de los estados financieros, requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos, y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros así como los importes registrados de ingresos y egresos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen la estimación del valor razonable de las inversiones en valores. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente.

**(3) Resumen de las principales políticas contables-**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Sociedad conforme a los criterios de contabilidad establecidos para las sociedades de inversión en México emitidos por la Comisión.

**(a) *Inversiones en valores-***

Comprende acciones de sociedades de inversión en instrumentos de deuda y renta variable, que se registran en el rubro de “Títulos para negociar”.

(Continúa)

**HORIZONTES BANAMEX VEINTIDÓS, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Se reconocen a su valor razonable, mismo que corresponde al precio pactado de la operación y subsecuentemente se actualizan con base en los precios proporcionados por un proveedor independiente. El incremento o decremento por valuación se reconoce en el estado de resultados, en el rubro “Resultado por valuación a valor razonable”. En la fecha de enajenación de los títulos se reconoce el resultado por compraventa por el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros.

Los costos de transacción por la adquisición o disposición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

En el caso de los instrumentos de deuda, los intereses devengados se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Las operaciones de compraventa de valores, se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha de su liquidación (24, 48 y 72 horas) contra la correspondiente cuenta liquidadora que se presenta atendiendo su naturaleza dentro del rubro de “Cuentas por cobrar” o “Acreedores diversos” según corresponda.

**(b) Prima en venta (recompra de acciones)**

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones de la Sociedad y su precio de colocación o recompra.

Las acciones de la Sociedad al ser recompradas se reintegran como acciones en tesorería, reduciendo el capital social pagado y la prima.

**(c) Impuesto sobre la renta (ISR)-**

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, la Sociedad no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por la Sociedad a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en la Sociedad. El ISR retenido se carga a los resultados del ejercicio.

(Continúa)

**HORIZONTES BANAMEX VEINTIDÓS, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**(d) Contingencias-**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

**(4) Régimen de inversión-**

Las inversiones en valores y operaciones de reporto que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se sujetan a los parámetros de inversión que se incluyen en el Prospecto. Los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros son los que se muestran a continuación:

<u>Activo</u>	<u>Parámetro sobre el activo total, excepto cuando se indica diferente</u>
1. Inversión en (Títulos para negociar):	
a) Valores de fácil realización y/o en valores cuyo plazo de vencimiento sea menor a tres meses.	Mínimo el 1% en su conjunto.
b) Valores emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial al que pertenece su Sociedad Operadora.	Hasta el 100% en su conjunto.
c) Valores de deuda.	Mínimo el 75% y hasta el 85%.
d) Sociedades de inversión.	Hasta el 100%.
e) Obligaciones subordinadas convertibles en acciones de emisoras no financieras.	Hasta el 15%.
f) Instrumentos de deuda denominados en moneda extranjera.	Hasta el 40%
g) ETF's.	Hasta el 25%
h) Instrumentos de renta variable (acciones y demás valores o contratos que las representen o se encuentren referidos a estas).	Mínimo 15% y hasta el 25%.

(Continúa)

**HORIZONTES BANAMEX VEINTIDÓS, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

<u>Activo</u>	<u>Parámetro sobre el activo total, excepto cuando se indica diferente</u>
i) Valores estructurados.	Hasta el 15%.
j) Valores respaldados por activos.	Hasta el 15%.
2. El límite máximo de Valor en Riesgo.	Hasta el 0.70%, respecto de activos netos.
3. Operaciones de préstamo de valores; y por un plazo que podrá ser de hasta de catorce días hábiles en cada operación.	Hasta el 80%.
4. Operaciones de reporto (Deudores por reporto).	Hasta el 85%.
5. Instrumentos financieros derivados.	Hasta el 100%.
6. Inversión en instrumentos denominados en UDIs.	Hasta el 30%.
7. Inversión en Commodities.	Hasta el 10%.
8. Inversión en certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios.	Hasta el 5%.

Adicionalmente, de conformidad con su clasificación y de acuerdo con la Ley de Sociedades de Inversión y con las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades de Inversión, la Sociedad se sujetará a los parámetros de inversión, que se muestran a continuación:

<u>Activo</u>	<u>Parámetro sobre el activo total, excepto cuando se indica diferente</u>
1. Inversión en activos objeto de inversión: Incluyendo cuentas por cobrar derivadas de operaciones de venta de activos al contado que no le hayan sido liquidadas y los intereses devengados acumulados no cobrados sobre los activos integrantes de la cartera.	Mínimo el 96%.

(Continúa)

**HORIZONTES BANAMEX VEINTIDÓS, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

<u>Activo</u>	<u>Parámetro sobre el activo total, excepto cuando se indica diferente</u>
2. Gastos de instalación, mobiliario y equipo.	Hasta el 4%.
3. Valores relacionados con una misma emisora o entidad financiera. No aplicarán los límites establecidos en el párrafo anterior a los valores o instrumentos financieros que se muestran a continuación:	Hasta el 40%.
a) Los emitidos por sociedades de inversión o mecanismos de inversión colectiva, extranjeros, bancos centrales de los países que sean miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores y por instituciones u organismos internacionales de carácter financiero a los que los Estados Unidos Mexicanos pertenezca;	
b) Los emitidos o garantizados por los Estados Unidos Mexicanos, así como los emitidos por el Banco de México;	
c) Los que se adquieran para replicar el comportamiento de un índice de acceso público, ampliamente difundido y reconocido en los mercados, siempre que se trate de aquellos necesarios para replicar el propio índice;	
d) Las acciones representativas del capital de sociedades de inversión de renta variable o n instrumentos de deuda, de conformidad con el régimen aplicable; y	
e) Los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y certificados de depósito, a plazo menor a un año, así como los depósitos de dinero a la vista que mantengan con instituciones de crédito.	

(Continúa)

**HORIZONTES BANAMEX VEINTIDÓS, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

<u>Activo</u>	<u>Parámetro sobre el activo total, excepto cuando se indica diferente</u>
<p>4. Suma de las inversiones en emisoras o entidades financieras que representen en lo individual más del 15% (quince por ciento).</p> <p>No aplicarán los límites establecidos en el párrafo anterior a los valores o instrumentos financieros mencionados en el numeral 3 inmediato anterior.</p>	<p>Hasta el 60% en su conjunto.</p>
<p>5. Valores de una misma emisión o serie que haya sido colocada en el mercado.</p> <p>No serán objeto del referido límite los valores siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Los emitidos por sociedades de inversión o mecanismos de inversión colectiva, extranjeros, bancos centrales de los países que sean miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores y por instituciones u organismos internacionales de carácter financiero a los que los Estados Unidos Mexicanos pertenezca;</li> <li>b) Los emitidos o garantizados por los Estados Unidos Mexicanos, así como los emitidos por el Banco de México;</li> <li>c) Los instrumentos emitidos por instituciones de crédito cuyo plazo de vencimiento sea igual o menor a un año;</li> <li>d) Los representativos del capital social de sociedades de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda.</li> </ul>	<p>Hasta el 20% de la emisión o serie de que se trate.</p>

(Continúa)



**HORIZONTES BANAMEX VEINTIDÓS, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

<u>Activo</u>	<u>Parámetro sobre el activo total, excepto cuando se indica diferente</u>
6. Tratándose de sociedades de inversión administradas por una misma sociedad operadora, además del límite señalado en el párrafo 5 inmediato anterior, la suma de las inversiones de dichas sociedades de inversión.	Hasta el 40% de la emisión o serie de que se trate.

Con base en la Ley de Sociedades de Inversión, la Sociedad se clasifica como una sociedad de inversión de renta variable discrecional.

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Inversión en vigor, las sociedades de inversión podrán establecer las políticas de inversión y operación a través de su Consejo de Administración, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios a la Sociedad, entre ellas, la Operadora.

La Sociedad opera con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores de la Comisión, conforme lo señalan los Artículos 20 y 23 de la Ley de Sociedades de Inversión y las Disposiciones de Carácter General expedidas por la Comisión.

Los porcentajes de inversión y operación antes señalados se computan diariamente, con relación al activo total de la Sociedad, correspondiente al mismo día.

**(5) Operaciones y saldo con compañía afiliada-**

El gasto por servicios administrativos, de operación y distribución incurridos se aplica diariamente sobre el valor de los activos netos de la Sociedad. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013, el gasto ascendió a \$39,413 y \$3,136, respectivamente, y el pasivo a esa fecha por estos servicios ascendía a \$6,627 y \$1,267 (ver nota 8).

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la inversión en valores emitidos por sociedades de inversión administrados por la Operadora fueron \$4,340 y \$846,122, respectivamente, que representan el 99.20% y 100% de la cartera de inversión de la sociedad respectivamente.

(Continúa)

**HORIZONTES BANAMEX VEINTIDÓS, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**(6) Capital contable-**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital social autorizado se encuentra integrado por 200,001,000,000 de acciones, con un valor nominal de un peso cada una.

Al 31 de diciembre de 2014, el capital contable se integra como se muestra a continuación:

<u>Capital</u>	<u>Acciones</u>			<u>Valor nominal</u>	<u>Capital social pagado</u>	<u>Valor razonable y contable</u>	<u>Capital contable</u>
	<u>Emitidas</u>	<u>En tesorería</u>	<u>Exhibidas</u>				
Fijo:							
A	<u>1,000,000</u>	<u>-</u>	<u>1,000,000</u>	\$ 1.00	\$ <u>1,000</u>	\$ 1.220240	\$ <u>1,220</u>
Variable:							
B0-E	30,000,000,000	29,979,103,274	20,896,726	1.00	20,897	1.209855	25,282
B1-A	85,000,000,000	83,396,317,508	1,603,682,492	1.00	1,603,682	1.196326	1,918,527
B1-C	<u>85,000,000,000</u>	<u>82,945,658,358</u>	<u>2,054,341,642</u>	1.00	<u>2,054,342</u>	1.186895	<u>2,438,288</u>
	<u>200,000,000,000</u>	<u>196,321,079,140</u>	<u>3,678,920,860</u>		<u>3,678,921</u>		<u>4,382,097</u>
	200,001,000,000	196,321,079,140	3,679,920,860		\$3,679,921		\$ <u>4,383,317</u>
	=====	=====	=====		=====		=====

Al 31 de diciembre de 2013, el capital contable se integra como se muestra a continuación:

- a) Mediante resolución adoptada fuera de Sesión de Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 9 de julio de 2013, se resuelve desaparecer las series B1-B, B1-D y B2-A, y se aprobó dividir del capital variable de la Sociedad en las series “B0-E”, “B1-A” y “B1-C”, dicha modificación entro en vigor el 21 de agosto de 2013.

<u>Capital</u>	<u>Acciones</u>			<u>Valor nominal</u>	<u>Capital social pagado</u>	<u>Valor razonable y contable</u>	<u>Capital contable</u>
	<u>Emitidas</u>	<u>En tesorería</u>	<u>Exhibidas</u>				
Fijo:							
A	<u>1,000,000</u>	<u>-</u>	<u>1,000,000</u>	\$ 1.00	\$ <u>1,000</u>	\$ 1.155022	\$ <u>1,155</u>
Variable:							
B1-C	85,000,000,000	84,588,663,185	411,336,815	1.00	411,337	1.146509	471,601
B0-E	30,000,000,000	29,992,243,031	7,756,969	1.00	7,757	1.151863	8,935
B1-A	<u>85,000,000,000</u>	<u>84,683,084,198</u>	<u>316,915,802</u>	1.00	<u>316,916</u>	1.148935	<u>364,116</u>
	<u>200,000,000,000</u>	<u>199,263,990,414</u>	<u>736,009,586</u>		<u>736,010</u>		<u>844,652</u>
	200,001,000,000	199,263,990,414	737,009,586		\$ 737,010		\$ <u>845,807</u>
	=====	=====	=====		=====		=====

(Continúa)

**HORIZONTES BANAMEX VEINTIDÓS, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

La Circular Única para Sociedades de Inversión, de acuerdo a la Ley de Sociedades de Inversión establece que las sociedades de inversión determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en una misma sociedad de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidas otras sociedades de inversión. Para determinar el precio de la acción, la Sociedad considera los procedimientos que se muestran a continuación:

- a) Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- b) Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- c) Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- d) Determinar los egresos identificables del día por serie;
- e) Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- f) Determinar el precio de la acción por serie, el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie;
- g) Determinar el movimiento en acciones propias del día.

Las acciones de las series representativas del capital variable de la Sociedad, de conformidad con el Prospecto, únicamente podrán ser adquiridas por:

Acciones Serie "B".- Personas físicas mexicanas o extranjeras, instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas físicas que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie y entidades que distribuyan las acciones de la Sociedad. La serie B0-E será adquirida por empleados y jubilados del Grupo Financiero Banamex S.A. de C.V. y subsidiarias.

La Sociedad no está obligada a constituir la reserva legal como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El movimiento inherente a la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, representa el resultado de la actividad de la Sociedad durante el año, y se integra por el resultado neto.

(Continúa)

**HORIZONTES BANAMEX VEINTIDÓS, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**(7) Régimen fiscal-**

De conformidad con la LISR vigente, la Sociedad no es contribuyente de este impuesto y sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por intereses devengados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables.

Los intereses devengados acumulables para los accionistas serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por la Sociedad y el incremento en la valuación de sus inversiones en la misma Sociedad del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo a las disposiciones de la LISR. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

La Sociedad retiene y entera mensualmente el impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo periodo, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.60% para 2014 y 2013), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través de la Sociedad o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero de cada año o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El 11 de diciembre de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que reforma, adiciona y abroga diversas disposiciones fiscales (el Decreto) y que entró en vigor el 1 de enero de 2014 y el 24 de diciembre de 2013 se publicó la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014 (RMF).

Derivado de la entrada en vigor del Decreto y la RMF, la Sociedad deberá retener y enterar el impuesto sobre los dividendos o utilidades al que tengan derecho los accionistas personas físicas y/o residentes en el extranjero de la Sociedad, distribuidos por las personas morales residentes en México y el extranjero, para lo cual aplicará la tasa del 10% al monto del dividendo o utilidad efectivamente distribuido conforme a lo establecido en dichas disposiciones fiscales; así también derivado de la entrada en vigor del Decreto y la RMF la utilidad por la ganancia de capital de las acciones propias de la Sociedad serán gravadas para personas físicas y residentes en el extranjero conforme a lo establecido en dichas disposiciones fiscales. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través de la Sociedad o entidad que distribuya sus acciones en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

(Continúa)

**HORIZONTES BANAMEX VEINTIDÓS, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

El ISR retenido por la Sociedad en 2014 y 2013 fue de \$30 y \$1, respectivamente, que se reconoce en los resultados en el rubro de “Impuestos y derechos”.

El Impuesto al Valor Agregado por servicios que recibe la Sociedad se reconoce en los resultados y que por los años 2014 y 2013 ascendió a \$6,328 y \$504 respectivamente, incluido en el rubro de “Impuestos y derechos”.

**(8) Compromiso-**

La Sociedad tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Operadora con vigencia indefinida (ver nota 5).

**(9) Administración de riesgos (no auditado)-**

La Administración pretende la generación de valor para sus accionistas manteniendo la estabilidad y solvencia de la Sociedad. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre las inversiones, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas potenciales que se deriven de las posiciones de riesgo.

Los riesgos en las operaciones que realiza la Sociedad son de mercado, crédito, liquidez, operativo, legal y tecnológico. La identificación, medición y control de dichos riesgos son efectuados por el área de “Unidad Integral de Administración de Riesgos” en conjunción con el área de “Control Estratégico”.

**(a) Riesgo de mercado-**

El riesgo de mercado se refiere a las pérdidas potenciales que se derivan de la compraventa de instrumentos financieros, principal activo de la Sociedad. El riesgo de mercado se monitorea principalmente mediante:

- Cómputo y análisis de los diferentes indicadores de riesgo, entre los que destaca el VaR por su obligatoriedad legal.
- Estudio anual y, en su caso, aprobación de las empresas que prestan servicios a la Sociedad, como son las sociedades valuadoras, proveedores de precios y las agencias calificadoras.
- Participación activa del Administrador de Riesgos con derecho a voto, en los Comités de Inversión de la Sociedad.
- Revisión diaria y en su caso, objeción a los precios de las inversiones que determine un proveedor independiente.

(Continúa)

**HORIZONTES BANAMEX VEINTIDÓS, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**(b) Riesgo de crédito-**

El riesgo de crédito es aquel que se deriva de un posible incumplimiento de una contraparte. El riesgo de crédito se monitorea principalmente como se indica a continuación:

- Estudios trimestrales de las emisoras en posición.
- Análisis anual de las contrapartes y de los emisores financieros para asignarles una línea de operación conforme al riesgo.
- Monitoreo diario de las líneas asignadas y, en caso de que se requiera sobrepasar dichos límites, se analiza y se toma una decisión.

**(c) Riesgo de liquidez-**

El riesgo de liquidez de la Sociedad, se monitorea diariamente mediante un reporte que emite el área de Control Estratégico acerca de la liquidez de los portafolios.

Además, mensualmente se presenta ante el Comité de Riesgos el estatus de liquidez de cada sociedad de inversión, considerando no sólo la posición actual de la Sociedad, sino además incluyendo una proyección estadística de posibles necesidades futuras de liquidez y su cobertura mediante instrumentos líquidos en las sociedades de inversión

**(d) Riesgo operativo, legal y tecnológico-**

El riesgo operativo se refiere a las pérdidas potenciales que resultan de fallas en los procesos internos, personas y sistemas, así como de eventos externos adversos e inesperados. El riesgo operativo se monitorea principalmente mediante:

- Monitoreo diario de las operaciones de la mesa, verificando que estén en línea con las políticas establecidas al respecto para garantizar la mejor inversión.
- Verificación mensual de las concentraciones por contraparte.
- Seguimiento de políticas internas de Citigroup Inc. (compañía relacionada) de Riesgo Operativo de autoevaluación trimestral.

(Continúa)

**HORIZONTES BANAMEX VEINTIDÓS, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

El riesgo legal por su parte, se refiere a las pérdidas potenciales que pudiese registrar la Sociedad por omisiones o fallas en la documentación de las transacciones que se realizan cotidianamente.

El riesgo legal se monitorea mediante la revisión de la parte legal de los litigios, oficios y multas en caso de existir.

El riesgo tecnológico se refiere a la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.

El riesgo tecnológico se monitorea mediante el seguimiento que realiza el Área de Tecnología al hardware, software, a los sistemas, aplicaciones y redes de la Operadora.

**(10) Reforma financiera-**

El 10 de enero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras” (el Decreto), mediante el cual se abrogó la Ley de Sociedades de Inversión y entró en vigor la Ley de Fondos de Inversión creando así un nuevo subtipo social de sociedades anónimas siendo estos los fondos de inversión y señalando que éstos carecen de asamblea general de accionistas, consejo de administración y comisario, y en su lugar, las responsabilidades relativas se asignaron en primer término al socio fundador, es decir, la sociedad operadora de fondos de inversión que le proporcione servicios de administración de activos, a la propia sociedad operadora, así como al contralor normativo de éstas, respectivamente.

(Continúa)

**HORIZONTES BANAMEX VEINTIDÓS, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

En el artículo trigésimo octavo de las disposiciones transitorias del Decreto, se establece que las sociedades de inversión contarán con un plazo de dieciocho meses a partir de la entrada en vigor del propio Decreto para solicitar a la Comisión la autorización de la reforma a sus estatutos sociales que contenga las cláusulas previstas en dicho Decreto aplicables a los fondos de inversión, por cuanto a las funciones de administración, conducción de los negocios y vigilancia de los fondos de inversión, así como derechos de los accionistas, para lo cual la Comisión contará con un plazo de dieciocho meses para resolver. Hasta en tanto las sociedades de inversión no obtengan la autorización para su transformación en fondos de inversión, les resultarán aplicables las Disposiciones vigentes con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto, entre éstas las “Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades de Inversión y a las personas que les prestan servicios” (las Disposiciones de Sociedades de Inversión). Al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad está en proceso de solicitar dicha autorización a la Comisión.

El 24 de noviembre de 2014 y 6 de enero de 2015, fueron publicadas las “Disposiciones de Carácter General aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios” (las Disposiciones), las cuales entraron en vigor al día siguiente al de su publicación, con excepción de sus artículos 80, 81 y 82, así como su Anexo 8 relativos a la preparación y presentación de los reportes regulatorios, los cuales entrarán en vigor a partir del 1° de julio de 2015 de conformidad con el artículo segundo transitorio de las Disposiciones, dentro de dichas Disposiciones se encuentran las normas en materia de categorías de fondos de inversión, capital mínimo, régimen de inversión, prospecto de información al público inversionista, adquisición de acciones propias y normas relativas a los prestadores de servicios de los fondos de inversión. De igual forma, en el artículo tercero transitorio de las Disposiciones se establece que las Disposiciones de Sociedades de Inversión quedarán abrogadas cuando concluya el plazo de treinta y seis meses mencionado en el párrafo anterior.